

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. SERGIO ARTURO TRINIDAD JARAMILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 03 de Agosto del 2017

LUGAR: Xalapa, Veracruz

PERIODO: Del 31 de julio de 2017 al 01 de agosto de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la 4ta REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL FEDERAL 2017, en atención a la invitación y solicitud de información realizada por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz, a fin de exponer la infraestructura del sector hidrocarburos en el Estado, así como la actuación de la USIVI-DGSIVTA en la atención de los accidentes e incidentes ocurridos en dichas instalaciones, en términos de la normatividad que resulta aplicable a la ASEA a partir de su creación.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se participó en la exposición de las atribuciones con las que cuenta la USIVI-DGSIVTA en la atención de los accidentes e incidentes ocurridos tanto en materia de suelos, como de aguas, destacando que no se tiene competencia para actuar tratándose de descargas de aguas residuales, en los que sólo la PROFEPA y la CONAGUA tienen atribuciones, y que la manera en que se puede llegar a conocer de los derrames en cuerpos de agua, es en función de la definición de sitios contaminados que contempla la LGPGIR, misma que prevé este concepto, pero con las limitaciones sobre las dificultades para detectar los contaminantes en el agua y la carencia de Norma Oficial Mexicana que establezca los límites máximos permisibles de hidrocarburos en cuerpos de agua.

CONCLUSIONES:

Se expuso la normatividad que establece los ámbitos de competencia de la ASEA, con respecto a la PROFEPA y la CONAGUA, tratándose de derrames y vertimientos de hidrocarburos en suelos y agua.

Se comentaron temas de la competencia de la ASEA en contaminación a suelos y aguas, que pueden ser materia de los convenios de colaboración que serán celebrados entre la ASEA y la CONAGUA, a fin de compartir información técnica y la logística de las inspecciones que se realizarán bajo el amparo de este convenio.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se tuvo conocimiento de las inquietudes y preocupaciones de las autoridades del sector en torno a los derrames y vertimientos de hidrocarburos en sitios Ramsar y convenios internacionales de humedales y en terrenos forestales.

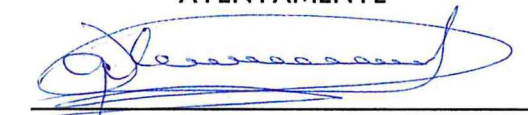
Se concientizó a las autoridades estatales sobre la competencia de la ASEA-USIVI-DGSIVTA tratándose de incidentes y accidentes que provocan derrames o vertimientos.

Se recibieron propuestas de las autoridades estatales para establecer estrategias de comunicación, de reuniones para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y legislación; de ver la posibilidad de hacer uso de recursos económicos derivados de fideicomisos y de establecer mesas de trabajo conjuntas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se recibió información que puede ser de utilidad para establecer vínculos de trabajo conjunto y colaboración, que permitan mejorar las actividades de inspección y vigilancia, así como para enriquecer los convenios de colaboración y los protocolos de actuación para la atención de incidentes y accidentes del sector hidrocarburos en el Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE



Gabriel Arrubarrena Pino

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.